



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 2017-00663
Demandante: DISEÑOS, INTERVENTORIA Y SERVICIOS SAS - DESSAU CEI SAS (miembro de consorcio DIS-CEI)
Demandado: FONADE

En virtud que la audiencia que fuera señalada para el día 18 de marzo de 2020 no pudo llevarse a cabo por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la crisis sanitaria que atraviesa el país debido al covid-19, se reprograma la misma para el día 25 de enero de 2021 a la hora de las 9:00 a.m.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

Amplíese en seis (6) meses más el término de duración del presente proceso, de conformidad con el Artículo 124 Código General del Proceso, necesarios para definir la instancia.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.